

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

Por parte de Piedad García Tirado se ha solicitado licencia para la apertura de «tienda de regalos», en calle Santa Ana, número 40, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Miguel Esteban 19 de enero de 2010.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 393